

Expediente: COTAIP/044/2016  
Folio INFOMEX: 00163316

### Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/074-00163316

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX- TABASCO, siendo las diez horas con treinta y seis minutos, del día cinco de febrero del año dos mil dieciséis, se tuvo al peticionario **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

### ACUERDO

CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"SOLICITO LA FICHA TECNICA DEL EVALUADOR Ficha técnica de la Evaluación del Desempeño del FISM Evaluación externa de 2014 del FISM para los años fiscales 2013 - 2014 Datos generales de la Unidad Responsable del seguimiento a la evaluación MUNICIPIO DEL CENTRO TABASCO TRIENIO 2013-2015"...**(Sic) -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Concejo Municipal de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Programación** de este Concejo Municipal, mediante su oficio **DP-SPP-0179-2016**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual

se advierte que esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, consistente en **"SOLICITO LA FICHA TECNICA DEL EVALUADOR Ficha técnica de la Evaluación del Desempeño del FISM Evaluación externa de 2014 del FISM para los años fiscales 2013 – 2014 Datos generales de la Unidad Responsable del seguimiento a la evaluación MUNICIPIO DEL CENTRO TABASCO TRIENIO 2013-2015"**. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación, documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XXXIV del artículo 3 y 6 de la Ley competente, mismo que queda a disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, y en el que en el cual se le informa al solicitante **que el Municipio de Centro no realiza evaluaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); sin embargo, si realizan evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios, los cuales son financiados con recursos de diversos fondos. Por lo que atendiendo al principio de máxima publicidad de los actos de los Sujetos Obligados, la Dirección de Programación en su respuesta pone a disposición del solicitante para su consulta estas Evaluaciones realizadas durante el 2015 en la siguiente dirección electrónica:**  
[http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia\\_13\\_15/indexx.php?opc=7&inc=t&anio=2015](http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/indexx.php?opc=7&inc=t&anio=2015)

...**(Sic)**, misma que corresponde al Portal de Transparencia 2015, de este Sujeto Obligado donde se localiza la información mínima de oficio relativa al artículo 10, fracción I inciso T con el rubro: Otra información que sea de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, "Dirección de Programación". De igual forma hágasele saber al interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 50, 132, 133, 134 y 138 de la Ley de la Materia, notifíquese al peticionario, vía electrónica por medio del Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,  
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**QUINTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Concejo Municipal de Centro, por y ante el Lic. Enrique Maldonado Prado, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-----**Cúmplase.**

Expediente: COTAIP/044/2016 Folio INFOMEX: 00163316  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/074-00163316

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

OFICIO: DP-SPP-0179-2016

**ASUNTO:** Requerimiento de información

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 10 DE FEBRERO DE 2016.

**DRA. EN DERECHO ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E .**

Estimada Dra. Hernández:

En atención al Oficio COTAIP/0094/2016, de fecha 8 de febrero de 2016, mediante el cual expone la petición el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA, "SOLICITO LA FICHA TECNICA EVALUADOR Ficha técnica de la Evaluación del Desempeño del FISM Evaluación externa de 2014 del FISM para los años fiscales 2013.2014 Datos Generales de la Unidad Responsable del seguimiento a la evaluación MUNICIPIO DEL CENTRO TABASCO TRIENIO 2013.2015."**

Al respecto, se le informa que el Municipio de Centro no realiza evaluaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); se realizan evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios, los cuales son financiados con recursos de diversos fondos. Estas evaluaciones realizadas durante el 2015 están disponibles para su consulta en la pagina siguiente:

[http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia\\_13\\_15/indexx.php?opc=7&nc=t&anio=2015](http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/indexx.php?opc=7&nc=t&anio=2015)

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**DR. RAFAEL ESCALANTE LÓPEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACIÓN

C.c.p. Lic.- Francisco Peralta Burelo.- Primer Concejal del Municipio de Centro.- Para su superior conocimiento. Presente  
Archivo y Minutario.  
REL/rjds

12:51 JH  
**RECIBIDO**  
15 FEB. 2016  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA